



DECRETO N° 1110
TEMUCO, 18 JUL 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 07.07.2023
presentada por EVENTOS ELIANA DEL CARMEN SAHUEZA MANRIQUEZ E.I.R.L.
sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28799
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS TE CAFE E INFUSIONES CON CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad : 561.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 427
Nombre Del Contribuyente : EVENTOS ELIANA DEL CARMEN SAHUEZA MANRIQUEZ E.I.R.L.
Rut : 76.224.533-7
Nombre Rep. Legal : SANHUEZA MANRIQUEZ ELIANA DEL CARMEN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 07.07.2023
Otorgación N° : 277
Fecha Otorgamiento : 13.07.2023
Rol Avalúo : 00089-0003
Email : eventos.losrobles@gmail.com
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARV HAA/VN/fys
SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2750331